	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

## CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 011 DE 2017

**OBJETO:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y jurídicos entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ orientados a la articulación de acciones para la estructuración del citado proyecto a través del mecanismo de asociación público privada a través de la transferencia de conocimiento en la aplicación de las metodologías necesarias para la maduración y aprobación del mismo.

**VALOR:** El convenio no requiere aporte de las partes.


**PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre de 2018.

**PARTES:** Agencia Nacional de Infraestructura.  
Asociación Aeropuerto del Café.

En Bogotá, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **CAMILO JARAMILLO BERROCAL**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.089.098, obrando en su calidad de supervisor del Convenio por parte de la ANI y **AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.163.651, en su calidad de Supervisora por parte la Asociación Aeropuerto del Café, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyos compromisos serán los siguientes:

**COMPROMISOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI:** Mediante el presente Convenio y durante su vigencia la ANI asume los siguientes compromisos:


1. Prestar acompañamiento técnico y jurídico y administrativo para la revisión, análisis, verificación y evaluación del proyecto de Asociación Público Privada para el desarrollo del Aeropuerto del Café.
2. Apoyar y asesorar a LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ en la planeación, acompañamiento, proyección y/o revisión de la estructuración del proyecto de Asociación Público Privada objeto del presente Convenio.
3. Apoyar y asesorar a LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ en la elaboración de estudios relacionados con los proyectos objeto del presente Convenio.

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

4. Realizar la entrega a LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ de los documentos relacionados con el acompañamiento prestado por la ANI en cumplimiento del presente Convenio.
5. Disponer del personal que sea necesario para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
6. Determinar las personas que harán parte de las reuniones y demás que se requieren en desarrollo del objeto convenido.
7. Suscribir el Acta de Liquidación del Convenio.
8. Las demás que por la naturaleza del presente Convenio correspondan y sean necesarias para garantizar su cabal y oportuna ejecución.

**COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ:** Mediante el presente Convenio y durante su vigencia la **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ** asume los siguientes compromisos:

1. Liderar los aspectos técnicos del proyecto en el marco del presente Convenio.
2. Definir el proyecto objeto del presente Convenio y el alcance del apoyo que la ANI brindará en el mismo.
3. Brindar a la ANI todos los documentos construidos y relacionados con la estructuración del proyecto referido en el presente Convenio.
4. Hacer entrega a la ANI de toda la información requerida sobre el proyecto para el apoyo requerido en el marco de este Convenio.
5. Disponer del personal que sea necesario para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
6. Determinar las personas que harán parte de las reuniones y demás que se requieren en desarrollo del objeto convenido.
7. Revisar y efectuar comentarios a los documentos entregados por la ANI.

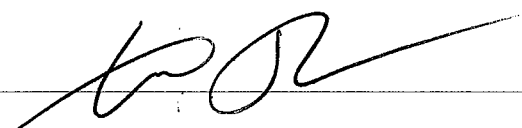
 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

8. Suscribir los Acuerdos de Transparencia que sean requeridos para adelantar los procesos de contratación que se requiera a llevar a cabo.
9. Liderar la interacción con las demás entidades que puedan resultar inmersas en los proyectos propuestos en el marco de este Convenio.
10. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Convenio.
11. Suscribir el Acta de Liquidación del Convenio.
12. Las demás que por la naturaleza del presente Convenio correspondan y sean necesarias para garantizar su cabal y oportuna ejecución.

Encontrándose las partes en la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del convenio.

**26 MAY 2017**

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los \_\_\_\_\_ días del mes de mayo de 2017 en la ciudad de Bogotá D.C.

  
**CAMILO JARAMILLO BERROCAL**  
 Vicepresidente de Estructuración  
 Supervisor ANI

  
**AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO**  
 Gerente

